Documento: Propuesta Resolución
Código SIA: 3125788
Emisor (DIR3): A04026936

Propuesta de resolución del Director General de Deportes de denegación de subvenciones al amparo de la Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes por la cual se convocan ayudas para la organización de eventos deportivos de alto nivel para federaciones deportivas y clubs deportivos de las Islas Baleares, año 2024 (BOIB Núm. 83, 22 de junio de 2024).

Hechos

1. Las entidades que figuran en el anexo 1 de esta propuesta de resolución han presentado a la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes una solicitud de subvención para apoyar a la organización de eventos deportivos de alto nivel para federaciones deportivas y clubs deportivos de las Islas Baleares, año 2024.

2. En fecha de 12 de setiembre de 2024, la Comisión Técnica evaluó las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el punto 10 de la convocatoria y emitió el informe técnico que sirvió de base a la Comisión Evaluadora para emitir el informe ha de fundamentar la propuesta de resolución que ha de formular la Dirección General de Deportes.

3. En fecha 17 de setiembre de 2024, la Comisión Evaluadora se reunió para examinar el informe técnico y emitir el informe que sirve de base al director general de Deportes para dictar la propuesta de resolución denegatoria.

4. La Comisión Evaluadora ha examinado los expedientes y no está conforme con el otorgamiento de la subvención a los solicitantes que figuran en el anexo 1, por los motivos que se especifican.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).

2. La Orden de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 12 de febrero de 2021 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 23, de 16 de febrero de 2021).

https://vd.caib.es/1726644221322-952622024-8917531722348661852

Carrer de l'Uruguai, s/n
07010 Palma
Tel. 971 178 999
www.caib.es

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1726644221322-952622024-8917531722348661852
CSV: 1726644221322-952622024-8917531722348661852

3. Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes por la cual se convocan ayudas para la organización de eventos deportivos de alto nivel para federaciones deportivas y clubs deportivos de las Islas Baleares, año 2024 (BOIB Núm. 83, 22 de junio de 2024).

4. Decreto 10/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y estructura orgánica básica de la consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 16/2023, de 20 de julio, de la presidenta de les Illes Balears.

Por todo esto, dicto la siguiente

Propuesta de Resolución

1. Denegar la concesión de una subvención para la organización de eventos deportivos de alto nivel para federaciones deportivas y clubs deportivos de las Islas Baleares en el año 2024, a los solicitantes que figuran en el anexo 1 de esta Propuesta de Resolución, por los motivos que se especifican.

2. Ordenar la notificación de esta Propuesta de Resolución mediante su publicación en la página web de la Dirección General de Deportes.

3. Contra esta Propuesta de Resolución se puede alegar lo que es considere oportuno en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de haberse publicado. Agotado este plazo si la persona interesada no ha presentado alegaciones, ha de considerarse que está conforme y se ha de continuar con el procedimiento.

Palma, en la fecha de la firma electrónica

El director general de Deportes

Joan Antoni Ramonell Miralles

https://vd.caib.es/1726644221322-952622024-8917531722348661852

Carrer de l'Uruguai, s/n
07010 Palma
Tel. 971 178 999
www.caib.es

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1726644221322-952622024-8917531722348661852
CSV: 1726644221322-952622024-8917531722348661852

ANEXO 1

RELACIÓN DE SOLICITUDES PROPUESTAS PARA DENEGAR LA SUBVENCIÓN.

Expediente	Entitad deportiva	Nombre evento	Motivo denegación
ESD/2024-05	Asoc. Club Gimnàstica Rítmica Portmany	4º Torneig Nacional de Gimnàstica Rítmica	Incumplimiento del requisito 10.2a) de las bases de la convocatòria. El evento se ha de celebrar entre el 1 de julio de 2024 y el 16 de setembre de 2024, ambos incluidos. Las fechas de este evento son el 6 y 7 de abril de 2024.
ESD/2024-08	Club Esportiu Xelska	Lliga Iberdrola Gimnàstica Artística Femenina	Incumplimiento del requisito 10.2a) de las bases de la convocatòria. El evento se ha de celebrar entre el 1 de julio de 2024 y el 16 de setembre de 2024, ambos incluidos. Las fechas de este evento son del 9 al11 de febrer de 2024.

https://vd.caib.es/1726644221322-952622024-8917531722348661852

Carrer de l'Uruguai, s/n 07010 Palma
Tel.: 971 17 89 04 Fax: 971 17 89 08 Web: http://www.caib.es

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1726644221322-952622024-8917531722348661852
CSV: 1726644221322-952622024-8917531722348661852

GOVERN
ILLES
BALEARS

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

1726644221322-952622024-8917531722348661852

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1726644221322-952622024-8917531722348661852

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

JOAN ANTONI RAMONELL MIRALLES

DIRECTOR GENERAL D'ESPORTS

CONSELLERIA DE TURISME, CULTURA I ESPORTS

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 18-09-2024 11:06:22 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

METADADES DEL DOCUMENT

Nom del document: propuesta_denegaci__n_eventos.pdf

Data captura: 18-09-2024 11:10:00 GMT+0200

Les evidències que garanteixen l'autenticitat, integritat i conservació a llarg termini del document es troben al gestor documental de la CAIB

Pàgines: 4